

y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581139>)

Primero. Beneficiarios: Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en materia de sostenibilidad medioambiental dentro del municipio de Tegui se.

Segundo. Objeto: Actividades en materia de sostenibilidad para la defensa del medio ambiente desarrolladas en el término municipal de Tegui se, y actividades ambientales, especialmente aquellas destinadas a difundir los valores naturales del municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Regulatoras: Bases subvenciones asociaciones de conservación ambiental. Apartado H, punto 13 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: DIEZ MIL (10.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Tegui se, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Oswaldo Betancort García.

145.369

ANUNCIO

7.501

Extracto de la Resolución de 20 de agosto de 2021 del Ayuntamiento de Tegui se, por la que se convocan subvenciones para centros socio culturales.

BDNS (Identif.): 581145

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de

la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581145>)

Primero. Beneficiarios: Centros socio culturales ubicados en el Municipio de Tegui se.

Segundo. Objeto: Proyectos y actividades de utilidad pública y/o interés social incluidos dentro de la programación anual de los centros socio culturales del municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Regulatoras: Bases subvenciones para Centros Socio culturales. Apdtdo. D, punto 7 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: CUARENTA MIL (40.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Sexto. Las entidades beneficiarias deben tener su sede y objeto de la actividad en el Municipio de Tegui se.

Tegui se, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Oswaldo Betancort García.

145.370


ANUNCIO

7.502

Extracto de la Resolución de 20 de agosto de 2021 del Ayuntamiento de Tegui se, por la que se convocan subvenciones para proyectos de entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal 2021

BDNS (Identif.): 581164

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE	Fecha: 01-09-2021 14:24:32	
Nº expediente administrativo: 2021-007528 Código Seguro de Verificación (CSV): AFE772B72CD68FA7B031307A8F9C04CE Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/AFE772B72CD68FA7B031307A8F9C04CE			
Fecha de sellado electrónico: 01-09-2021 14:24:32 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-09-2021 14:24:34	

la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581164>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, clubes y asociaciones deportivas de interés municipal cuya finalidad sea la promoción, iniciación y/o fomento de la actividad física y el deporte.

Segundo. Objeto: Proyectos cuya finalidad sea la promoción, iniciación y fomento de la actividad física y el deporte, que no interfieran en la actividad natural de las entidades, y cuyo beneficio repercute en el municipio de Teguiise.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases subvenciones para proyectos de entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal. Apto. G, punto 12 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise.

Cuarto. Importe: CINCUENTA MIL (50.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Teguiise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, Oswaldo Betancort García.

145.373

ANUNCIO

7.503

Extracto de la Resolución de 20 de agosto del Ayuntamiento de Teguiise, por la que se convocan subvenciones para entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal temporada 2020-2021

BDNS (Identif.): 581150

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581150>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal cuya actividad corresponda a la temporada deportiva 2020-2021.

Segundo. Objeto: Acciones o programas cuya finalidad sea la promoción, iniciación y fomento de la actividad física y el deporte.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases subvenciones para entidades, clubes, asociaciones deportivas y escuelas de interés municipal. Apto. G, punto 11 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: TRESCIENTOS VEINTE MIL (320.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de la Provincia de Las Palmas.

Teguiise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, Oswaldo Betancort García.

145.377

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

7.504

Visto expediente administrativo número 6674/2018, promovido por la entidad mercantil EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS RIVERO, S.L. (B35588524), sobre el trámite de INICIATIVA PARA LA EJECUCIÓN PRIVADA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN LA GARITA, en el sector denominado como U.A. LA

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	Fecha:	01-09-2021 14:24:32	
Nº expediente administrativo: 2021-007528 Código Seguro de Verificación (CSV): AFE772B72CD68FA7B031307A8F9C04CE Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/AFE772B72CD68FA7B031307A8F9C04CE				
Fecha de sellado electrónico:	01-09-2021 14:24:32	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	01-09-2021 14:24:34

